

25799

REAL DECRETO 2103/1984, de 10 de octubre, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Valenciana en materia de Sanidad.

Por Real Decreto-ley 10/1978, de 17 de marzo, fue aprobado el régimen preautonómico para el País Valenciano.

Por Real Decreto 278/1980, de 25 de enero, se transfirieron al Consejo del País Valenciano competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Sanidad.

Posteriormente, y por Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Como consecuencia de las transferencias efectuadas en fase preautonómica por el Real Decreto 278/1980, de 25 de enero, se transfirieron al Consejo del País Valenciano medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por otra parte, dicho Real Decreto, que efectuaba traspasos en materia de sanidad, tenía una valoración provisional que ahora procede sustituir por una valoración definitiva, cuya obtención lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por todo ello, la Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana adoptó en su reunión del día 27 de junio de 1983 el oportuno acuerdo con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana de fecha 27 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Valenciana y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica, en virtud del Real Decreto 278/1980, de 25 de enero, al Consejo del País Valenciano, en materia de Sanidad.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Valenciana, los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignaron debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación, como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO

Don Juan Soler Ferrer, Secretario accidental, y doña Blanca Blanquer Prats, Secretaria de la Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 22 de diciembre de 1983, se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica al Consejo del País Valenciano, en materia de Sanidad, en virtud del Real Decreto 278/1980, de 25 de enero, en los términos que a continuación se expresan:

Al Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.

El presente acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, aprobado por la Ley Orgánica 5/1982,

de 1 de julio, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que, según el Estatuto, corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y de otra, en el Real Decreto 4142/1982, de 29 de diciembre, sobre consolidación de transferencias efectuadas a la Comunidad Valenciana en fase preautonómica, y en el Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplían.

B.1 Bienes, derechos y obligaciones.

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos al Consejo del País Valenciano, en virtud del Real Decreto 278/1980, de 25 de enero, se amplían por el presente acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1, en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán, en su régimen jurídico, a lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplían los medios personales traspasados al Consejo del País Valenciano, en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Valenciana, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal, se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Valenciana una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detallan nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de este personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente acuerdo, será el establecido en el Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1983 corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 1.879.619.200 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1984, comprenderán las dotaciones cuyo detalle aparece en la relación 3.2, por importe de 2.439.424.800 pesetas.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entra en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos

componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

	Créditos en pesetas 1984
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	1.709.170.200
Gastos de funcionamiento	43.841.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	194.144.000
	1.947.155.200
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas	7.536.000
Financiación neta	1.879.619.200

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado 3.1, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, 22 de diciembre de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta. Juan Soler Ferrer y Blanca Blanquer Prats.

RELACION Nº. 1.-						
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA.-						
1. Inmuebles						
NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ² .			OBSERVACIONES
			CEDIDA	COMPARTIDA	TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.	ALICANTE.- Pl. de Espes Ra, 6	Propiedad Estado	4.140	-	4.140	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural.	ALCOY (Alicante).- Avenida José Antonio, 41	Propiedad Estado	180	-	1.308	(3)
Centro Secundario de Higiene Rural.	ORIHUELA (Alicante).- Cardenal Despuades, 7	Propiedad Estado	243	-	949	(3)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.	CASTELLON DE LA PLANA Avda. del Mar, 3	Propiedad Estado	7.333	-	7.333	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural y Maternal.	SECORRE (Castellón de la Plana).- Fray Romualdo Ferrer, 4.	Propiedad Ayunt.	1.372	-	1.372	(3)
Centro Secundario de Higiene Rural.	VIMAROS (Castellón de la Plana).-	Propiedad Ayunt.	-	-	810	(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.	VALENCIA.- Micer Mesas, 31-33	Propiedad Estado	3.976	-	3.976	(1)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ² .			OBSERVACIONES
			CEDIDA	COMPARTIDA	TOTAL	
Dispensario Dermatológico "El Pilar"	VALENCIA.- Roger de Flor 27 Pl. Baja	Arrendamiento.	-	-	-	
Centro Maternal de Higiene e Higiene	CARLET (Valencia).- Pa. Calvo Sotelo, s/n.	Propiedad Ayunt.	-	-	1.600	(2)
Centro Maternal de Higiene	GANDIA (Valencia).- Duque Carlos de Borja, 19	Propiedad Ayunt.	-	-	900	(3)
Centro Secundario de Higiene Rural	JATIVA (Valencia).- Angel, 7-9.	Propiedad Ayunt.	-	-	1.107	(3)
Centro Primario de Higiene.	SOLLANA (Valencia).-	Propiedad Ayunt.	-	-	-	(2)
Centro Maternal de Higiene	SUECA (Valencia).- Hog. pital Municipal	Propiedad Ayunt.	-	-	420	(3)
Centro Maternal de Higiene y Puericultura	UTIEL (Valencia).- Hog. pital Municipal.	Propiedad Ayunt.	-	-	1.178	(3)
Centro Maternal de Higiene	VILLAMUENA DE CASTELLON (Valencia).- Pl. Doctor Bosch Marín, 5	Propiedad Ayunt.	-	-	400	(3)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES
Turismo.- Modelo Seat 124-0 P.N.M. 13-073	VALENCIA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.N.M.	Se transfiere el uso del vehículo según normas de utilización del P.N.M. y crédito por aparcamiento correspondientes.
Turismo.- Modelo Renault-5 P.N.M. 26-376	VALENCIA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del Depósito	El vehículo se encuentra ingresado en el P.N.M.

PLAZAS DE CONDUCTORES

Primera.- Los funcionarios no transferidos dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, incluidos los que tengan actividades relacionadas con el Área del Consumo y del Turismo Autónomo A.I.S.M., continuarán utilizando sin limitación alguna, las superficies administrativas equivalentes por razones de funcionalidad a de otra índole que en el momento de la transferencia estuvieran ocupadas. Dichas utilidades, que no llevará a cabo la transferencia alguna, se entenderá vigente hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de quienes les sucedan en la plaza hasta que se produzca su traslado a otro edificio administrativo.

Segunda.- La transferencia se extiende al mobiliario y equipo que estuviera afectado al uso de los funcionarios transferidos, quedando por tanto excluido el correspondiente a los no transferidos.

Tercera.- Los laboratorios de la Comunidad Autónoma preexistente que por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo.

PLAZAS A LAS QUE SE HAN TRANSFERIDO

(1) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble conocido como cuerpo cierto, parte del cual se fue transferido a la Comunidad Autónoma por el Real Decreto 278/80 de 23 de Mayo.

(2) De la totalidad del inmueble sólo fue transferido al uso de la superficie ocupada por dicho cuerpo en virtud del Real Decreto referido en la llamada no. 1.

(3) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble conocido como cuerpo cierto, que fue transferido a la Comunidad Autónoma según el Real Decreto indicado en la llamada no. 1.

PLAZAS DE CONDUCTORES

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES
Ambulancia Seat 1.500 P.N.M. 26-308	ALICANTE.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del Reparto	Se incluye la detección presuntiva del conductor.
Turismo.- Modelo Seat 124 P.N.M. 14-266	ALICANTE.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.N.M.	Se transfiere el uso del vehículo según normas de utilización del P.N.M. y crédito por aparcamiento correspondientes.
Ambulancia Seat 1.500 P.N.M. 26-445	CASTELLÓN DE LA PLANA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del Departamento	Se incluye la detección presuntiva del conductor.
Turismo.- Modelo Seat 124 P.N.M. 13-109	CASTELLÓN DE LA PLANA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.N.M.	Se transfiere el uso del vehículo según normas de utilización del P.N.M. y crédito por aparcamiento correspondientes.
Ambulancia Seat 1.500 P.N.M. 26-424	VALENCIA.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del Departamento	Se incluye la detección presuntiva del conductor.

Polifarmacia vendiendo a favor de I.O.C.I. - Distribuidor: 1984

Apellidos y Nombre	Ciudad o Localidad que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	REPERTE (1)
					Salarios Complement. Total Anual
1) Santa Marina					
JUAN MARTEL, Manuel	Málaga de Sanidad y Consumo	8930211	Activo	Sección Inspección de Sanidad y Consumo	920.704 1.074.324
JUAN MARTEL, José	Polifarmacia vendiendo a favor de I.O.C.I. - Distribuidor: 1984	8930774	Activo		879.484 1.197.524
MARIA GARCIA, María	Polifarmacia vendiendo a favor de I.O.C.I. - Distribuidor: 1984	41000150	Activo		879.184 1.209.224
MARIA GARCIA, Francisca de José de M.	Málaga presidente de ahora a retirado. Plaza de Sanidad y Consumo	300000108	Activo		44.064 218.954

(1) Los repartos que se añaden en virtud de la ley 1/84, independientemente del titular actual de la plaza.

Localidad: ALICANTE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
BERAZNE VENTURA, Felio	Plazas de Promoción de 2ª a 4ª categoría	3032000079	Activo		44.064	96.134	140.198
VILLALBA GONZALEZ, Francisco	Practicante Promoción de 4ª a 6ª categoría	3306000075	Activo		64.724	97.432	162.156
BOHIGAS BLAS, Josefa	Instituciones Sanitarias	3090000079	Activo		60.604	70.132	130.736
PINAZO MARTINEZ, Mª Paz	Instituciones Sanitarias	3090000080	3.ª		60.164	70.132	130.296
RAMONOS ROBLES, Beatriz	Promoción Plazas de Promoción	3090000074	Activo		70.424	96.662	167.086
SOLOE RAMIREZ, Xilim	Promoción Plazas de Promoción	3090000042	Activo		64.736	97.360	162.096
RAMIREZ CASALDO, Estela	Medicina Preventiva y Promoción de 1ª a 4ª categoría	3040000041	Activo		72.272	105.756	178.028
RAMOTA BERNARDI, Mª Luisa	Auxiliar Sanitarias	3090000066	Activo		30.168	60.954	91.122

(1) Los Importes que se muestran en esta tabla son distribuidos básicos correspondientes al punto de la plaza en 1.984, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: ALICANTE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
RAMONOS ROBLES, Beatriz	Auxiliar Sanitarias	3090000066	Activo		30.168	60.954	91.122
CASALDO RAMIREZ, Estela	Medicina Preventiva y Promoción de 1ª a 4ª categoría	3040000041	Activo		72.272	105.756	178.028
RAMONOS ROBLES, Beatriz	Medicina Preventiva y Promoción de 1ª a 4ª categoría	3090000066	Activo		30.168	60.954	91.122
CASALDO RAMIREZ, Estela	Medicina Preventiva y Promoción de 1ª a 4ª categoría	3040000041	Activo		72.272	105.756	178.028
RAMONOS ROBLES, Beatriz	Auxiliar Sanitarias	3090000066	Activo		30.168	60.954	91.122

(2) Los Importes que se muestran en esta tabla son distribuidos básicos correspondientes al punto de la plaza en 1.984, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: ALICANTE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
CORCH JUAN, Manuel	Promoción Plazas de Promoción	3032000079	Activo		61.440	126.176	187.616
CASALS MARIQU, Vicente	Administrativo de Promoción	3032000070	Activo		716.000	354.392	1.070.392
ARCOS CARONELL, Antonio	General Auxiliar Administrativo CIVIL del Estado	3090300000	Activo		338.704	392.740	731.444
PINAZO MARTINEZ, Mª Paz	General Auxiliar Administrativo CIVIL del Estado	3090300000	Activo		338.704	392.740	731.444
SOLOE RAMIREZ, Xilim	Administrativo de Promoción	3032000079	Activo		61.440	126.176	187.616
RAMOTA BERNARDI, Mª Luisa	Auxiliar Sanitarias	3090000066	Activo		30.168	60.954	91.122

(1) Los Importes que se muestran en esta tabla son distribuidos básicos correspondientes al punto de la plaza en 1.984, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: ALICANTE

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Básicos	Complemento	Total Anual
ORTIZ MARIQU, Vicente	General Auxiliar Administrativo CIVIL del Estado	3090300000	Activo		338.704	392.740	731.444
CORCH JUAN, Manuel	Promoción Plazas de Promoción	3032000079	Activo		61.440	126.176	187.616
CASALS MARIQU, Vicente	Administrativo de Promoción	3032000070	Activo		716.000	354.392	1.070.392
ARCOS CARONELL, Antonio	General Auxiliar Administrativo CIVIL del Estado	3090300000	Activo		338.704	392.740	731.444
PINAZO MARTINEZ, Mª Paz	General Auxiliar Administrativo CIVIL del Estado	3090300000	Activo		338.704	392.740	731.444
SOLOE RAMIREZ, Xilim	Administrativo de Promoción	3032000079	Activo		61.440	126.176	187.616
RAMOTA BERNARDI, Mª Luisa	Auxiliar Sanitarias	3090000066	Activo		30.168	60.954	91.122

(1) Los Importes que se muestran en esta tabla son distribuidos básicos correspondientes al punto de la plaza en 1.984, independientemente del titular actual de la misma.

República Argentina

Categoría	Cuerpo o Escala a que pertenece	Grupos	Punto de trabajo	RETRIBUCIONES (1)	
				Salario	Total Anual
PRIMER CATEGORÍA, Clase	General Subalterno, Abad Civil del 1º de 1º	A10010304	Escuadrero Principal de 1º	116.944	392.800 438.744
SEGUNDA DE CATEGORÍA, Clase	General Administrativo a extinguido	A0000100	Abad	1.100.000	379.154 1.465.458
TERCERA DE CATEGORÍA, Clase	Subalterno Plazo no extinguido	B00000964	Abad	414.016	303.026 718.038

(1) Los salarios que se indican en rubricaciones técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.8.84, independientemente del nivel actual de la misma.

República Argentina

Categoría	Cuerpo o Escala a que pertenece	Grupos	Punto de trabajo	RETRIBUCIONES (1)	
				Salario	Total Anual
PRIMER CATEGORÍA, Clase	General Subalterno, Abad Civil del 1º de 1º	A10010304	Escuadrero Principal de 1º	116.944	392.800 438.744
SEGUNDA DE CATEGORÍA, Clase	General Administrativo a extinguido	A0000100	Abad	1.100.000	379.154 1.465.458
TERCERA DE CATEGORÍA, Clase	Subalterno Plazo no extinguido	B00000964	Abad	414.016	303.026 718.038

(1) Los salarios que se indican en rubricaciones técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.8.84, independientemente del nivel actual de la misma.

República Argentina

Categoría	Cuerpo o Escala a que pertenece	Grupos	Punto de trabajo	RETRIBUCIONES (1)	
				Salario	Total Anual
1) Cuarta Categoría	General Subalterno	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 295.572 295.572
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 231.000 231.000
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 295.572 295.572
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 214.960 214.960
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 214.960 214.960
2) Cuarta Categoría	General Subalterno	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 141.400 141.400
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	—

(1) Los salarios que se indican en rubricaciones técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.8.84, independientemente del nivel actual de la misma.

República Argentina

Categoría	Cuerpo o Escala a que pertenece	Grupos	Punto de trabajo	RETRIBUCIONES (1)	
				Salario	Total Anual
1) Cuarta Categoría	General Subalterno	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 295.572 295.572
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 231.000 231.000
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 295.572 295.572
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 214.960 214.960
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 214.960 214.960
2) Cuarta Categoría	General Subalterno	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	— 141.400 141.400
SEGUNDA DE CATEGORÍA	General Administrativo	A00000000	Escuadrero Principal de 1º de 1º	—	—

(1) Los salarios que se indican en rubricaciones técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.8.84, independientemente del nivel actual de la misma.

Beneficiarios

Apellidos y Nombre	Campo o Servicio que pertenece	en Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Salarios	Complemento	Total
EDUARDO JIMENEZ, José	Asesoramiento Técnico	00000018	Activo		577.360	24.784	602.144
EDUARDO MARTÍNEZ, Antonio	Asesoramiento Técnico	00000020	Activo		729.340	24.784	754.124
EDUARDO MARTÍNEZ, José	Asesoramiento Técnico	00000022	Activo		444.820	24.784	469.604
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000024	Activo		677.320	24.784	702.104
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000026	Activo		928.120	44.664	972.784
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000028	Activo		522.360	24.784	547.144
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000030	Activo		422.620	24.784	447.404

(1) Los sueldos que se indican en rubricaciones distintas corresponden al sueldo de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Beneficiarios

Apellidos y Nombre	Campo o Servicio que pertenece	en Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Salarios	Complemento	Total
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000032	Activo		729.340	24.784	754.124
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000034	Activo		522.360	24.784	547.144
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000036	Activo		422.620	24.784	447.404
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000038	Activo		677.320	24.784	702.104
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000040	Activo		928.120	44.664	972.784

(1) Los sueldos que se indican en rubricaciones distintas corresponden al sueldo de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Beneficiarios

Apellidos y Nombre	Campo o Servicio que pertenece	en Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Salarios	Complemento	Total
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000042	Activo		577.360	24.784	602.144
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000044	Activo		729.340	24.784	754.124
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000046	Activo		444.820	24.784	469.604
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000048	Activo		677.320	24.784	702.104
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000050	Activo		928.120	44.664	972.784

(1) Los sueldos que se indican en rubricaciones distintas corresponden al sueldo de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Beneficiarios

Apellidos y Nombre	Campo o Servicio que pertenece	en Registro	Situación Actual	Punto de trabajo que desempeña	Salarios	Complemento	Total
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000052	Activo		729.340	24.784	754.124
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000054	Activo		522.360	24.784	547.144
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000056	Activo		422.620	24.784	447.404
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000058	Activo		677.320	24.784	702.104
EDUARDO MARTÍNEZ, Juan	Asesoramiento Técnico	00000060	Activo		928.120	44.664	972.784

(1) Los sueldos que se indican en rubricaciones distintas corresponden al sueldo de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

2. (A)2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	REQUISITOS
1) Costa Rica de Administración	Departamento de Estadística, Censos y Muestreo y Control de Alimentos de Origen Animal	2000 Sueldos I, de P. 10 y 7	300,000 450,374
ALGARIBE			185,074 450,374
ALGARIBE	Departamento de Radiología y Anatomía Patológica	2000 Sueldos I, de P. 10 y 8	279,536 530,582
ALGARIBE			208,426 570,827
2) Costa Rica de Salud	Departamento de Salud Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropometría	2000 Sueldos I, de P. 10 y 8	
ALGARIBE			306,056 606,056

2. (A)3. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	REQUISITOS
1) Costa Rica de Administración	Departamento de Estadística, Censos y Muestreo y Control de Alimentos de Origen Animal	2000 Sueldos I, de P. 10 y 7	300,000 450,374
ALGARIBE			185,074 450,374
ALGARIBE	Departamento de Radiología y Anatomía Patológica	2000 Sueldos I, de P. 10 y 8	279,536 530,582
ALGARIBE			208,426 570,827
2) Costa Rica de Salud	Departamento de Salud Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropometría	2000 Sueldos I, de P. 10 y 8	
ALGARIBE			306,056 606,056

2. (A)4. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	REQUISITOS
1) Costa Rica de Administración	Departamento de Estadística, Censos y Muestreo y Control de Alimentos de Origen Animal	2000 Sueldos I, de P. 10 y 7	300,000 450,374
ALGARIBE			185,074 450,374
ALGARIBE	Departamento de Radiología y Anatomía Patológica	2000 Sueldos I, de P. 10 y 8	279,536 530,582
ALGARIBE			208,426 570,827
2) Costa Rica de Salud	Departamento de Salud Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropometría	2000 Sueldos I, de P. 10 y 8	
ALGARIBE			306,056 606,056

2. (A)5. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	REQUISITOS
1) Costa Rica de Administración	Departamento de Estadística, Censos y Muestreo y Control de Alimentos de Origen Animal	2000 Sueldos I, de P. 10 y 7	300,000 450,374
ALGARIBE			185,074 450,374
ALGARIBE	Departamento de Radiología y Anatomía Patológica	2000 Sueldos I, de P. 10 y 8	279,536 530,582
ALGARIBE			208,426 570,827
2) Costa Rica de Salud	Departamento de Salud Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropometría	2000 Sueldos I, de P. 10 y 8	
ALGARIBE			306,056 606,056

(1) Los requisitos de los puestos de trabajo se detallan en el Anexo 1, en el caso de la plaza en 1.901, correspondiente a la 041.

ALGARIBE, Puesto de Trabajo de Estadística, Censos y Muestreo y Control de Alimentos de Origen Animal.

ALGARIBE, Puesto de Trabajo de Radiología y Anatomía Patológica.

ALGARIBE, Puesto de Trabajo de Salud Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropometría.

Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA

Apellido y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	UP Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Plaza	RETRIBUCIONES (1)	Complemento Total Anual	RETRIBUCIONES (2)	Complemento Total Anual
PARRONDO DE BERNABÉ, María, Alfredo	Subalterno, Plazas de Secretarías	50730476	Activo	Subalterno, Plazas de Secretarías	SE-5316	281.074	281.074	281.074	281.074
MUNOYA HERNÁNDEZ, Juan	Subalterno, Plazas de Secretarías	50730477	Activo	Subalterno, Plazas de Secretarías	SE-5316	281.074	281.074	281.074	281.074
ABIAL PARRON, Manuel	Oficial, Escala de ASES y Asistente	506004710	Activo	Oficial, Escala de ASES y Asistente	AS-5316	375.208	375.208	375.208	375.208
ABUAL BAZ, María	Administrativa de ASES y Asistente	506004714	Activo	Administrativa de ASES y Asistente	AS-5316	418.850	418.850	418.850	418.850
ROCA VILA, Belarín	Administrativa de ASES y Asistente	506004466	Activo	Administrativa de ASES y Asistente	AS-5316	375.154	375.154	375.154	375.154

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA. - Escala de Funcionarios. Rangos por Cursos e Escalas

Apellido y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	UP Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Plaza	RETRIBUCIONES (1)	Complemento Total Anual	RETRIBUCIONES (2)	Complemento Total Anual
ESCALA DE FUNCIONARIOS									
SECRETARÍA GENERAL									
Jefes de Sección						375.084	375.084	375.084	375.084
Jefes de Negociado						425.596	425.596	425.596	425.596
Asesores Principales de 1ª						491.460	491.460	491.460	491.460
Asesores Principales de 2ª						352.336	352.336	352.336	352.336
Asesores Principales de 3ª						318.872	318.872	318.872	318.872
Asesores Principales de 4ª						281.074	281.074	281.074	281.074
Asesores Principales de 5ª						247.610	247.610	247.610	247.610
Asesores Principales de 6ª						214.146	214.146	214.146	214.146
Asesores Principales de 7ª						180.682	180.682	180.682	180.682
Asesores Principales de 8ª						147.218	147.218	147.218	147.218
Asesores Principales de 9ª						113.754	113.754	113.754	113.754
Asesores Principales de 10ª						80.290	80.290	80.290	80.290
Asesores Principales de 11ª						46.826	46.826	46.826	46.826
Asesores Principales de 12ª						13.362	13.362	13.362	13.362
Total						3.181.146	3.181.146	3.181.146	3.181.146

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA

Apellido y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	UP Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Plaza	RETRIBUCIONES (1)	Complemento Total Anual	RETRIBUCIONES (2)	Complemento Total Anual
ESCALA DE FUNCIONARIOS									
SECRETARÍA GENERAL									
Jefes de Sección						375.084	375.084	375.084	375.084
Jefes de Negociado						425.596	425.596	425.596	425.596
Asesores Principales de 1ª						491.460	491.460	491.460	491.460
Asesores Principales de 2ª						352.336	352.336	352.336	352.336
Asesores Principales de 3ª						318.872	318.872	318.872	318.872
Asesores Principales de 4ª						281.074	281.074	281.074	281.074
Asesores Principales de 5ª						247.610	247.610	247.610	247.610
Asesores Principales de 6ª						214.146	214.146	214.146	214.146
Asesores Principales de 7ª						180.682	180.682	180.682	180.682
Asesores Principales de 8ª						147.218	147.218	147.218	147.218
Asesores Principales de 9ª						113.754	113.754	113.754	113.754
Asesores Principales de 10ª						80.290	80.290	80.290	80.290
Asesores Principales de 11ª						46.826	46.826	46.826	46.826
Asesores Principales de 12ª						13.362	13.362	13.362	13.362
Total						3.181.146	3.181.146	3.181.146	3.181.146

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

2.3. RELACIONES NOMINALES DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO
 IBEROAMERICANA CASTELLÓN DE LA PLANA

Plaza: B

Apellido y Nombre	Grupo o Escala al que se asigna	Puesto de Trabajo	Distribución	
			Plazas	Conten. Total OMI
1) Santa Brígida				
LÓPEZ OLIVERA, Jorge	Grupos I y II de P. 10	Compañía Plasmación, Punt Mar	752.640	235.640 4.945.390
CIBO LARTEA, Jaime	Superficie Área Dividida de Pulsos	Compañía Plasmación, Punt Mar	602.112	21.504 623.616
BOCA ESTOBER, Ana	Asistente Social	Compañía Plasmación, Punt Mar	471.984	150.984 622.112
SERRANO ROSA, María	Instrumentos Sanitarios, Pervoc al Vacío sin Clasificación	Vitreas	35.890	342.760 356.650
GUARDA SERRA, M. Amparo	Instrumentos Sanitarios, Pervoc al Vacío sin Clasificación	Vitreas	35.890	342.760 356.650
GUARDA ROSA, Ana M.	Auxiliar Industrial	Compañía Plasmación, Punt Mar	271.920	123.560 415.480

2.4. PERSONAL DE TRABAJO TEMPORAL
 IBEROAMERICANA CASTELLÓN DE LA PLANA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	Reparticiones	
			Plazas	Conten. Total OMI
1) Santa Brígida				
CASTELLÓN	Impresión de Escudo y Folios	Grupos I y II de P. 10	268.704	268.704
CASTELLÓN	Impresión Provincial de Matraca Cadastral	Superficie Área Dividida de Pulsos	232.632	232.632
CASTELLÓN	Impresión Provincial de Matraca Cadastral	Superficie Área Dividida de Pulsos	232.632	232.632
CASTELLÓN	Inspección Provincial de Matraca Cadastral	Superficie Área Dividida de Pulsos	268.704	268.704
2) Santa Brígida				
CASTELLÓN	2 Subestaciones Emisoras de 20 kW	Sanitarios P. en Sanitarios I. de P. 3	70.704	70.704

2.5. PERSONAL DE TRABAJO TEMPORAL
 IBEROAMERICANA CASTELLÓN DE LA PLANA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	Reparticiones	
			Plazas	Conten. Total OMI
1) Santa Brígida				
CASTELLÓN		Paramédico de Sanidad Nacio nal	784.760	122.192 600.932
CASTELLÓN		Enfermera Auxiliar Sanitaria de Cuidado Infantil, Plazas de Enca jeamiento	608.608	52.724 701.132
CASTELLÓN		Paramédico Titular	615.636	44.064 699.700
CASTELLÓN		Enfermera Titular	615.636	44.064 699.700
CASTELLÓN		Enfermera Auxiliar	120.760	122.192 600.932

CASTELLÓN DE LA PLANA: Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo. Fecha: 23/11/84.

Relación N.º 2.1

- 1) Santa Brígida
- 2) Santa Brígida
- 3) Santa Brígida
- 4) Santa Brígida
- 5) Santa Brígida
- 6) Santa Brígida
- 7) Santa Brígida
- 8) Santa Brígida
- 9) Santa Brígida
- 10) Santa Brígida
- 11) Santa Brígida
- 12) Santa Brígida
- 13) Santa Brígida
- 14) Santa Brígida
- 15) Santa Brígida
- 16) Santa Brígida
- 17) Santa Brígida
- 18) Santa Brígida
- 19) Santa Brígida
- 20) Santa Brígida
- 21) Santa Brígida
- 22) Santa Brígida
- 23) Santa Brígida
- 24) Santa Brígida
- 25) Santa Brígida
- 26) Santa Brígida
- 27) Santa Brígida
- 28) Santa Brígida
- 29) Santa Brígida
- 30) Santa Brígida
- 31) Santa Brígida
- 32) Santa Brígida
- 33) Santa Brígida
- 34) Santa Brígida
- 35) Santa Brígida
- 36) Santa Brígida
- 37) Santa Brígida
- 38) Santa Brígida
- 39) Santa Brígida
- 40) Santa Brígida
- 41) Santa Brígida
- 42) Santa Brígida
- 43) Santa Brígida
- 44) Santa Brígida
- 45) Santa Brígida
- 46) Santa Brígida
- 47) Santa Brígida
- 48) Santa Brígida
- 49) Santa Brígida
- 50) Santa Brígida
- 51) Santa Brígida
- 52) Santa Brígida
- 53) Santa Brígida
- 54) Santa Brígida
- 55) Santa Brígida
- 56) Santa Brígida
- 57) Santa Brígida
- 58) Santa Brígida
- 59) Santa Brígida
- 60) Santa Brígida
- 61) Santa Brígida
- 62) Santa Brígida
- 63) Santa Brígida
- 64) Santa Brígida
- 65) Santa Brígida
- 66) Santa Brígida
- 67) Santa Brígida
- 68) Santa Brígida
- 69) Santa Brígida
- 70) Santa Brígida
- 71) Santa Brígida
- 72) Santa Brígida
- 73) Santa Brígida
- 74) Santa Brígida
- 75) Santa Brígida
- 76) Santa Brígida
- 77) Santa Brígida
- 78) Santa Brígida
- 79) Santa Brígida
- 80) Santa Brígida
- 81) Santa Brígida
- 82) Santa Brígida
- 83) Santa Brígida
- 84) Santa Brígida
- 85) Santa Brígida
- 86) Santa Brígida
- 87) Santa Brígida
- 88) Santa Brígida
- 89) Santa Brígida
- 90) Santa Brígida
- 91) Santa Brígida
- 92) Santa Brígida
- 93) Santa Brígida
- 94) Santa Brígida
- 95) Santa Brígida
- 96) Santa Brígida
- 97) Santa Brígida
- 98) Santa Brígida
- 99) Santa Brígida
- 100) Santa Brígida

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Mensual	ANUAL
1) Juan Bernaldo			
MAS FERRERIO, JUAN	Auxiliar Sanitario MO7 10020026	358.036	398.026
2) Costa Indurain			
ALABON BARRIO, ENRIQUE	Magistrado 505 - 10005377	379.033	379.033
MURGOBE BARRIO, ENRIQUE	Magistrado 505 - 10005378	379.033	379.033

GENERAL DE LA SALUD, dependiente de Servicio Especial, Remuneración

Enlace nº 24

3) Costa Riera

Auxiliar Administrativo 3

2) Costa Indurain

COMUNIDAD VALLENTANA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VALLENTANA

Relación nº 2 (A)
E. (1). RELACION NOMINAL DE EMPLEADOS

Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA

Relación actualizada a finales de 1983. - Actualizaciones: 1981

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Clase de Empleo de que depende	RETRIBUCIONES (1)	
				Mensual	ANUAL
1.- Costa Bernaldo					
VILLARIN VAÑEZ, JOSE L.	Médico Sanidad PA SPECIAL	10500173	Actividad Directora de E.S.	1.055.460	733.356
FORTANET ESCOBAR, JOSE LEO N.	Los Bomberos Plazas no ocupadas (Adm. AL-418)	10500183	Actividad Voluntaria de E.S.	388.660	397.540

(1) Los importes que se indican en rubricadas básicas corresponden al coste de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Clase de Empleo de que depende	RETRIBUCIONES (1)	
				Mensual	ANUAL
ALABON BARRIO, ENRIQUE	Médico Sanidad PA SPECIAL	10500173	Actividad Directora de E.S.	1.055.460	733.356
FORTANET ESCOBAR, JOSE LEO N.	Los Bomberos Plazas no ocupadas (Adm. AL-418)	10500183	Actividad Voluntaria de E.S.	388.660	397.540

(1) Los importes que se indican en rubricadas básicas corresponden al coste de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

3.3. RELACIONES PERSONAL DEL PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

Apellido y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo al que desempeña	Méritos	Completados	Total Anual
1) Carla Escobar							
RUFE RAMIREZ, Pablo	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000014	Activo	Centro de Fisiología y Militer	752.849	430.084	1.182.933
GAJER DEZ, Juan	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000022	Activo	Centro de Fisiología y Militer	622.112	21.824	643.936
RAMOS ZARZA, Guadalupe	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000013	Activo	Centro de Fisiología y Militer	451.931	150.528	602.459
ARMSTRONG VILLAS, María	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000015	Activo	Centro de Fisiología y Militer	627.320	120.368	747.688
MARTINEZ PARRA, Sr. del Carmen	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000019	Activo	Centro de Fisiología y Militer	297.820	120.587	418.407

VALERIA.- Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo. Buenos Aires.

Relación 3.3

3) **Carla Escobar**

- Centro de Fisiología y Militer
- Centro de Fisiología y Militer
- Centro de Fisiología y Militer
- Centro de Fisiología y Militer
- Centro de Fisiología y Militer

3.4. RELACIONES PERSONAL DEL PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

Apellido y nombre	Categoría Profesional	Méritos	Completados	Total Anual
4) Carla Escobar				
CRUZ GARCIA, José R.	Medico en A.T.S. - Centro de Medicina Social de Oulliers	460.654	---	460.654
MARINO RAMOS, Salvador	Apoderado Médico Sanitario I.M.S. (Oulliers)	55.148	---	55.148
MARTINEZ RAMOS, Sr. José	Asistente Sanitario I.M.S. - Centro de Radiología - Oulliers	430.015	---	430.015
PEREZ RAMOS, Sr. José	Asistente de Oulliers I.M.S. - Oulliers	316.674	---	316.674
MARTINEZ RAMOS, Isabel	Asistente I.M.S. - Centro de Oulliers	197.208	---	197.208
MARTINEZ RAMOS, Aurora	Asistente I.M.S. - Centro de Oulliers	197.208	---	197.208
MARTINEZ RAMOS, María	Asistente I.M.S. - Centro de Oulliers	233.142	---	233.142

Relación 3.4

Apellido y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo al que desempeña	Méritos	Completados	Total Anual
2) Carla Escobar							
MARINO RAMOS, Salvador	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000022	Activo	Asistente Sanitario I.M.S. (Oulliers)	345.438	256.226	601.664
MARTINEZ RAMOS, Sr. José	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000015	Activo	Asistente Sanitario I.M.S. (Oulliers)	355.744	204.308	560.052

(1) Los registros que se indican en esta relación fueron contratados al corte de la plaza en 1.981, independientemente del número actual de la plaza.

Relación 3.4

Apellido y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo al que desempeña	Méritos	Completados	Total Anual
5) Carla Escobar							
CRUZ GARCIA, José R.	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000014	Activo	Medico en A.T.S. - Centro de Medicina Social de Oulliers	621.208	423.208	1.044.416
MARINO RAMOS, Salvador	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000022	Activo	Apoderado Médico Sanitario I.M.S. (Oulliers)	301.468	856.208	1.157.676
MARTINEZ RAMOS, Sr. José	Administrativo Escala de Ejecutivos	895000015	Activo	Asistente Sanitario I.M.S. - Centro de Radiología - Oulliers	306.372	183.304	489.676

(1) Los registros que se indican en esta relación fueron contratados al corte de la plaza en 1.981, independientemente del número actual de la plaza.

Localidad: VALENCIA

Apellido y Nombre	Campo o Escuela a que pertenece	N.º Registro	Clase de inscripción	Punto de inscripción que debe abonarse	Empleados	Total Anual
MARTINEZ BARRAL, José	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	142000175	I.	536.870	751.640	698.510
CONDEZ BARRAL, Francisco	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	142000108	I.	995.870	751.640	698.510
OTERO BARRAL, José	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	142000110	Activo	867.710	263.524	1.031.230
REYES BARRAL, José	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	142000115	Activo	867.710	46.358	421.352
GARCIA BARRAL, Carlos	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	142000127	I.	629.624	11.089	640.713

(*) Los importes que se abonan en retenciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.984, independientemente del titular actual de la plaza.

Localidad: VALENCIA

Apellido y Nombre	Campo o Escuela a que pertenece	N.º Registro	Clase de inscripción	Punto de inscripción que debe abonarse	Empleados	Total Anual
ALBERTO FERRER, Joaquín	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	105001002	Activo	600.008	92.724	792.732
MORILLAS GIL, Amalia	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	105001002	Activo	600.008	92.724	792.732
YRIBARRI GARCIA, Isabel	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	105000974	I.	600.008	11.088	611.096
MORILLAS FERRER, Ana	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	105000970	Activo	280.928	308.816	589.744

(*) Los importes que se abonan en retenciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.984, independientemente del titular actual de la plaza.

Localidad: VALENCIA

Apellido y Nombre	Campo o Escuela a que pertenece	N.º Registro	Clase de inscripción	Punto de inscripción que debe abonarse	Empleados	Total Anual
LEONORA BARRAL, Vicente	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	142000100	I.	608.408	11.088	619.496
OTERO DE LA CIBRA, Juan	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	142000106	Activo	608.408	203.824	1.262.144
MORILLAS BARRAL, Juan	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	142000106	Activo	228.200	82.724	310.924
ELIOT GARCIA, María	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	105000967	Activo	877.530	283.324	1.160.854
BARRAL BARRAL, María	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	105000968	Activo	608.408	283.324	891.732
CONDEZ BARRAL, Isabel	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	142000101	Activo	608.408	283.324	891.732
ALBERTO FERRER, Ana	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	105000962	Activo	907.984	283.324	1.191.308

(*) Los importes que se abonan en retenciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.984, independientemente del titular actual de la plaza.

2. (A) 2. IMPRESA DE TRABAJO VACANTES

Localidad	Categoría y Descripción	Puesto de Trabajo	ESTADÍSTICAS	
			Relación	Total Vacantes
1) Santa Bárbara	Registros de Bibliotecas y Documentos	Bibliotecario I. de P. 10 y 8	—	161.220
	Sanitarios y no Sanitarios I. de P. 3	—	—	35.352
Total 196.572				

Localidad	Categoría y Descripción	Fecha de Registro	Situación del Puesto	RETRIBUCIONES (1)	
				Plazas	Total Anual
1) Santa Bárbara	General Auxiliar Administrativo Civil del 2º	4030202020	Activo	149.436	675.992
	General Auxiliar Administrativo Civil del 2º	4030102020	Activo	366.436	631.224
Total 1.001.216					

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.934, independientemente del salario actual de la misma.

VALENCIA.—Relación de Funcionarios. Nombres por Cuerpos o Escalas

Relación nº 2 (A) 1.

Plazas de Trabajo	
Dirección de Salud	1
Inspección Médica General	1
Inspección de Sanidad	1
Inspección de Higiene	1
Subalterno Principal de 2ª	1
Total 5	
2) Santa Jeronima	
Administración de A. I. G. S. a cargo de	1
Auxiliares Administrativos Civiles	1
Auxiliares de A. I. G. S. a cargo de	1
Subalterno Administrativo Civil	2
Total 5	
3) Santa Jeronima	
Plazas de Trabajo	
Director de Salud	1
Inspección Médica General	1
Inspección de Sanidad	1
Inspección de Higiene	1
Subalterno Principal de 2ª	1
Total 5	
4) Santa Jeronima	
Auxiliares Administrativos Civiles	2
Auxiliares Administrativos Plazas de Escalas	3
Total 5	

VALIACIÓN... Reubicación de Personal... Personal

Relación N.º 2 (A) 4

3) **Salas Juntas**

2) **Salas Instructivas**

Salas Juntas	3	Oficinas Administrativas	1
Salas Juntas	1	Ordinaria	1
Salas Juntas	6	Limpieza	1
Salas Juntas	1		1
Salas Juntas	2		3
Salas Juntas	4		
Salas Juntas	7		
TOTAL	27		

Localidad VALENCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complementarias
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de Ocasión de 3443	266.958	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	266.958	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	215.208	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	215.208	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	188.300	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	640.122	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	640.122	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	551.076	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	533.142	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	533.142	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de 3443	533.142	—

Localidad VALENCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complementarias
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de Ocasión de 3443	532.462	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de Ocasión de 3443	394.548	—
AGUIRRE MORA, FRANCISCA	Asistente Sanitario 50% - Centro de Ocasión de 3443	533.142	—

COMUNIDAD VALENCIANA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES. EMPARGADOS LOCALES.

Relación N.º 2 (A)

Valiación actualizada a marzo de 1983. Distribución 1984

Apellidos y Nombre	Cuerpo	N.º Registro de Personal	Situación Actual	P A R T I D O	R E T R I B U C I O N E S (1)	
					Básicas	Complementarias
MEDICINA FISIOLÓGICA (ver nota de baja reubicación)						
CAROLINA FERRANDEZ, Soledad	M.º	A350018203	D.º	Adscripción	816.638	48.032
CALIXTO FERRANDEZ, Soledad	M.º	A350018203	D.º	Adscripción	822.842	—
ELIO RUIZ, Pedro	M.º	A350018111	D.º	Agente	647.158	34.616
AGUSTO FERRANDEZ, Pedro	M.º	A350018643	D.º	Agente y agente	647.158	48.032
ROSA MANSO, Soledad	M.º	A350018441	D.º	Agente de Bases	618.898	32.032
ROSA MANSO, Soledad	M.º	A350003188	L.º	Albateras	618.898	48.032
ROSA MANSO, Soledad	M.º	A350003188	L.º	Albateras y agente	618.898	—
ROSA MANSO, Soledad	M.º	A350003188	L.º	Albateras	618.898	—
ROSA MANSO, Soledad	M.º	A350003188	L.º	Albateras	618.898	—
ROSA MANSO, Soledad	M.º	A350003188	L.º	Albateras	618.898	—
ROSA MANSO, Soledad	M.º	A350003188	L.º	Albateras	618.898	—
ROSA MANSO, Soledad	M.º	A350003188	L.º	Albateras	618.898	—

(1) Los superiores que en cualquier momento correspondan al cuerpo en el que se encuentran en el momento de la publicación de esta relación.

Localidad ALICANTE.

Apellidos y Nombre		Cuerpo	Nº Registro de Personal	Clase de Puesto (Artículo)	PARTIDO	Plazas	RETRIBUCIONES (1)
							Complementos
							Total Anual
DÍAZ-ALEJO VILLEGAS, Manuel.		M.T.	A350008351	D.P.	Alicante.	621.614	821.634
PEREZ CORTES, Miguel.		M.T.	A350008733	D.P.	Alicante.	901.990	901.990
CHARRA ESCOBAR, Ignacio.		M.T.	11350002204	I.	Alicante.	261.884	261.884
OLIVA MATEO, Fernando.		M.T.	A3500010974	D.P.	Alicante.	901.978	916.402
LLORET MACIÀ, Joaquín.		M.T.	11350003038	I.	Alicante.	610.600	610.600
MAYOR POMARE, Francisco Javier.		M.T.	11350006494	I.	Alicante (C. de Socorro).	610.600	610.600
GARCIA LOPEZ, Clemente.		M.T.	A3700769	D.P.	Alicante (C. de Socorro).	827.522	840.774
MORANO BRUCH, Francisco Antonio.		M.T.	11350006499	I.	Alicante (C. de Socorro).	970.862	983.054
BOLIGAO GARCIA, Rafael.		M.T.	A350004516	D.P.	Alicante (C. de Socorro).	746.018	768.270
GOMEZ RUIZ, Rufino.		M.T.	A350007941	D.P.	Alicante (C. de Socorro).	792.900	804.512
SALINAS LLOPETA, José E.		M.T.	135006605	I.	Alicante (C. de Socorro).	610.600	610.600
VACANTE		M.T.			Alicante (C. de Socorro).	682.586	690.172
VACANTE		M.T.			Alicante (C. de Socorro).	931.748	944.000

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al punto de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad ALICANTE.

Apellidos y Nombre		Cuerpo	Nº Registro de Personal	Clase de Puesto (Artículo)	PARTIDO	Plazas	RETRIBUCIONES (1)
							Complementos
							Total Anual
BELLVER MOLINA, Gabriel.		M.T.	A350007576	D.P.	Alicante.	647.134	662.400
GARCIA RODRIGUEZ, Jesús María.		M.T.	A350011174	D.P.	Alicante (C. de Socorro).	647.134	660.306
CASTELLO FUSTIER, Agustín.		M.T.	A350011250	D.P.	Alicante (C. de Socorro).	647.134	660.306
PASTOR CANDELL, Alfonso.		M.T.	A35003747	D.P.	Alicante (C. de Socorro).	723.204	738.534
PEREZ BERRA, Rafael.		M.T.	11350006191	I.	Alicante (C. de Socorro).	610.600	610.600
SERVINO BRUNTON, Juan.		M.T.	A350009013	D.P.	Alicante (C. de Socorro).	890.882	910.104
ANGELAS MARICHO, Manuel.		M.T.	11350001076	I.	Alicante (C. de Socorro).	610.600	627.898
ZAVARRO DIAZ, Juan A.		M.T.	A3700772	D.P.	Alicante (Insp. Municipal).	610.602	610.602
BERGUESER BARRERO, Julián.		M.T.	A36002599	D.P.	Alicante (Insp. Municipal).	837.806	867.608
MORATAL GUSMÁN, Antonio.		M.T.	A36002880	D.P.	Alicante (Insp. Municipal).	837.806	867.608
ZAGUIRÓN DEL VASCO, José Vicente.		M.T.	A35008536	D.P.	Alicante (Insp. Municipal).	856.542	871.608

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al punto de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad ALICANTE.

Apellidos y Nombre		Cuerpo	Nº Registro de Personal	Clase de Puesto (Artículo)	PARTIDO	Plazas	RETRIBUCIONES (1)
							Complementos
							Total Anual
VACANTE		M.T.	A3500010590	D.P.	Alicante (C. de Socorro).	742.122	754.074
VACANTE		M.T.	A350009978	D.P.	Alicante (C. de Socorro).	647.136	659.300
JUAREZ XAVIER, Eduardo.		M.T.	A350010590	D.P.	Almoradí y Agdo.	651.704	664.040
GARCIA BERRAJO, Aurelio.		M.T.	A350012228	D.P.	Almoradí y Agdo.	647.136	661.106
PEREZ LÓPEZ MORENO, José.		M.T.	11350003117	I.	Alicante.	607.130	619.840
LOPEZ LÓPEZ, José M.		M.T.	A350001177	D.P.	Alicante.	645.436	657.400
PAX BELGARD, Benito D.		M.T.	A350001373	D.P.	Jepes.	701.202	713.614
MARTINEZ MARCHO, Juan E.		M.T.	A350012482	D.P.	Agde.	856.820	869.070
SANTANA VILAYANA, José.		M.T.	11350005292	I.	Buñoles y Agde.	615.636	624.408
MAYORGO SOLAS, Federico.		M.T.	A3500010075	D.P.	Buñoles.	676.900	691.962
DEL MORAL BARRANDEZ, Luis Párriz.		M.T.	11350001192	I.	Buñoles.	615.636	619.406
CORONA PERA, Luis.		M.T.	A3500000077	D.P.	Boneja y Agdo.	840.880	849.000
RODRIGUEZ CAMALES, Yldefonso.		M.T.	A3500011791	D.P.	Boneja y Agdo.	647.136	657.136
ABUJARDAR ISRAEL, Abasá.		M.T.	A350013860	D.P.	Bonifre.	615.636	615.636

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al punto de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Beneficiarios Insuficientes

Beneficiarios Insuficientes

Beneficiarios Insuficientes

Beneficiarios Insuficientes

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Clase de Empleo	Partido	Días	Complementar	Total Anual
GARCIA ESTIBO, José L.	M.T.	A35001649	D.D.	Crevillente	615.438	-	615.438
FERRANDES GONZALEZ, Eul. gerio	M.T.	A350004138	I.	Cuatrecasada	615.428	49.032	664.460
ROYLES MARTINEZ, Antonio	M.T.	A350001260	D.D.	Deza Nueva y Algod.	754.982	24.316	779.298
MONTFORT MONFORT, María	M.T.	A350006497	I.	Deza	841.374	15.324	856.698
DELCADO MORALES, José L.	M.T.	A350010939	D.D.	Deza	867.360	15.324	882.684
SANCHEZ ESTEBAN, José	M.T.	A350008053	D.D.	Deza	837.568	-	837.568
ARESTO JIMENO, Isidro	M.T.	A350007230	D.D.	Elche	854.310	-	854.310
RIELO VALCANCER, José Antonio	M.T.	A350012019	D.D.	Elche	753.752	-	753.752
ROMEROZ RAMOS, José	M.T.	A350011423	D.D.	Elche	763.490	-	763.490
DELLOZ RUBERO, Celso	M.T.	A350004164	I.	Elche	615.636	-	615.636
SABEZ GARCIA, Juan Antonio	M.T.	A350011034	D.D.	Elche	719.330	15.324	734.654
MARTIN VIDAL, David	M.T.	A350010697	D.D.	Elche	801.836	-	801.836
GARCIA JIMENEZ, José	M.T.	A36001000	D.D.	Elche (C. de Socorro)	760.402	12.252	772.654
PICO LLORCA, Soledad	M.T.	A350006180	I.	Elche-Petrol.	643.636	-	643.636
GARCIA SUAZO, Gonzalo	M.T.	A350007728	D.D.	Elche-Petrol.	825.516	-	825.516

(1) Los Importes que se indican en esta columna corresponden al costo de la pinya en 1.801, independientemente del haber actual de la misma.

Beneficiarios Insuficientes

Beneficiarios Insuficientes

Beneficiarios Insuficientes

Beneficiarios Insuficientes

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Clase de Empleo	Partido	Días	Complementar	Total Anual
FERNANDES MARTIN, Julio	M.T.	A350011076	D.D.	Elche-Petrol.	770.708	-	770.708
A. GONZALEZ, Teodoro	M.T.	A350010153	D.D.	Elche-Petrol.	644.842	15.324	660.166
GARCIA SANCHEZ, Juan	M.T.	A350004772	I.	Elche-Petrol (C. de Socorro)	615.636	24.372	640.008
MARTIN LUCIA, Julia	M.T.	A350010039	D.D.	Elche-Petrol (C. de Socorro)	640.142	24.372	1.064.514
GARRIDO GARCIA, Alfredo	M.T.	A35007749	D.D.	Elche-Petrol (C. de Socorro)	834.562	250.636	1.115.198
ARRAZANO SIFUENTES, Juan Arce	M.T.	A350013490	D.D.	Bolnesian	770.690	12.252	782.942
VACANTE	M.T.	-	-	Plasencia	647.136	24.316	671.452
MAYASO MARTINEZ, Francisco	M.T.	A350015434	D.D.	Formentera del Segura	647.136	-	647.136
GAYTAN GONZALEZ, Isidro	M.T.	A350013907	D.D.	Cata de Gorgos	615.636	-	615.636
PACHICO BALLARIN, Noé	M.T.	A350002653	I.	Gorga y Agudo	615.636	49.032	664.668
SABEZ SANCHEZ, José María	M.T.	A350000877	D.D.	Guardamar del Segura	860.006	-	860.006
RIYAS LAGUNA, Manuel	M.T.	A350013635	D.D.	Hondon de las Navas	647.136	-	647.136
ALBERTOS MORALES, Francisco	M.T.	A350004819	I.	Hondon de las Navas	615.636	49.032	664.668

(1) Los Importes que se indican en esta columna corresponden al costo de la pinya en 1.801, independientemente del haber actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Clase de Empleo	Partido	Días	Complementar	Total Anual
BANCHEZ FERRAULT, José Miguel	M.T.	A350013024	D.D.	Bonarcoburg y Agudo	615.639	-	615.639
VACANTE	M.T.	-	-	Bonarcoburg y Agudo	615.636	-	615.636
DE JUAN PRIETO, Joaquín	M.T.	A350001125	D.D.	Bonarcoburg y Agudo	650.724	15.324	666.048
EGORRE ROS, Francisco	M.T.	A350000219	D.D.	Bonarcoburg y Agudo	703.342	24.546	727.888
FUSTER FALACIO, Emilio	M.T.	A350004154	I.	Bonarcoburg y Agudo	615.636	24.546	640.182
MARTINEZ MONTE, Julián	M.T.	A350000729	D.D.	Bonarcoburg y Agudo	837.466	24.546	862.012
MONTFORT CACAJAN, Víctor	M.T.	A360001823	D.D.	Bonarcoburg y Agudo	664.758	-	664.758
XOLDANO DEL VALLE IZQUIERDO, Fernando	M.T.	A350001197	D.D.	Bonarcoburg y Agudo	850.832	12.252	863.084
VACANTE	M.T.	-	-	Bonarcoburg y Agudo	647.136	-	647.136
MARQUEZ MORALES, María Dolores	M.T.	A350000401	I.	Bonarcoburg y Agudo	615.636	-	615.636
SABEZ GONZALEZ, Fernando	M.T.	A350013555	D.D.	Bonarcoburg y Agudo	647.136	-	647.136
SEBASTIAN MARTINEZ, María	M.T.	A360001779	D.D.	Bonarcoburg y Agudo	782.830	-	782.830
CARRERA HERNANDEZ, Raimundo	M.T.	A350000660	I.	Bonarcoburg y Agudo	615.636	49.032	664.668

(1) Los Importes que se indican en esta columna corresponden al costo de la pinya en 1.801, independientemente del haber actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Clase de Empleo	Partido	Días	Complementar	Total Anual
BERNABEU GILLES, José R	M.T.	A350007588	D.D.	Calpe	675.874	12.252	688.126
CANO VALLE, Miguel	M.T.	A350005477	I.	Calpe	615.636	-	615.636
RAMON ANDOLAU, Alfons	M.T.	A350001431	I.	Calpe	615.636	12.252	627.888
MIZON BILLAGO, Francisca	M.T.	A350005904	I.	Calpe	615.636	-	615.636
JUDARZ TARRÉS, Andrés	M.T.	A350011124	D.D.	Calpe	832.644	12.252	844.896
CANO GARCIA, Diego	M.T.	A350001070	D.D.	Calpe	641.210	-	641.210
VACANTE	M.T.	-	-	Calpe	647.136	24.546	671.682
CARRO PEREZ, Xabier	M.T.	A350000993	D.D.	Castellón	647.136	-	647.136
ALVAREZ LANDIN, Emilio	M.T.	A350000726	I.	Castellón	615.636	-	615.636
FRANCO MARTINEZ, José	M.T.	A350000234	I.	Castellón	647.136	12.252	659.388
VACANTE	M.T.	-	-	Castellón	647.136	24.546	671.682
VACANTE	M.T.	-	-	Castellón	647.136	-	647.136
ORTELLS MANQUES, José	M.T.	A350010935	D.D.	Castellón	806.662	12.252	818.914
FUCHES MORALES, José María	M.T.	A360001994	D.D.	Castellón	647.136	12.252	659.388
VEGA REVILLA, Alberto	M.T.	A350000682	D.D.	Crevillente	606.400	15.324	621.724

(1) Los Importes que se indican en esta columna corresponden al costo de la pinya en 1.801, independientemente del haber actual de la misma.

Localidad ALICANTE.

Partidos Escritos

Apellido y Nombre	Cuota	Nº Registro de Personal	D.º de Inscripción	PARTIDO	Edificios	Complementar	Total Anual
MARCELO RECHENDE, Antonio	M.Z.	A35009845	D.D.	Ortodoxo (San Bartolomé)	645.490	-	645.490
MARCO CHILLOS, Miguel	M.Z.	A35001873	D.D.	Ortodoxo (C. de Socorro)	805.338	241.372	1.046.710
DAVID DOMÍNGUEZ, Sebastián	M.Z.	A35009981	D.D.	Ortodoxo (C. de Socorro)	790.402	236.698	1.027.100
MARCELO SARRI, Antonio	M.Z.	A35001510	D.D.	Ortodoxo (C. de Socorro)	910.200	241.372	1.151.572
GARCÍA GALIANO, Ángel	M.Z.	A35003722	D.D.	Ortodoxo (Unión Municipal)	981.740	-	981.740
TAVERNER PAVARRE, Carlos	M.Z.	A35008990	D.D.	Partido de Agrarios	816.448	20.018	836.466
DE VICENTE GARCÍA, Juan Luis	M.Z.	A35001318	D.D.	Pobreguero	636.898	-	636.898
CORRECTOR FERRI, Juan José	M.Z.	A35001040	D.D.	Fejo	811.460	-	811.460
PASTOR PASTOR, Juan	M.Z.	A35009434	D.D.	Fejo	868.102	12.272	880.374
ALCALÁ JORQUERA, Juan	M.Z.	IL3500379	I.	Penagolilla y Aguilera	645.836	49.082	694.918
FALDO RENDICHER, Francisco	M.Z.	A350010759	D.D.	Fejo	820.088	-	820.088
GARCÍA DOMÍNGUEZ, Antonio	M.Z.	IL350004156	I.	Planosa y Aguilera	619.636	26.218	645.854
GARCÍA SARRI, Gabriel	M.Z.	A350010818	D.D.	Pobreguero	808.508	-	808.508

(1) Los importes que se añaden en este cuadro a los que se detallan en el cuadro anterior corresponden al monto de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad ALICANTE.

Partidos Escritos

Apellido y Nombre	Cuota	Nº Registro de Personal	D.º de Inscripción	PARTIDO	Edificios	Complementar	Total Anual
BOVILLA AGUILAR, Juan	M.Z.	A35007879	D.D.	Id.	858.042	20.204	878.246
FERRERA PASCUAL, Vicente	M.Z.	A35009886	D.D.	Id.	805.480	-	805.480
VACARIS	M.Z.	A35002449	D.D.	Ortodoxo	647.138	24.518	671.656
MOROS DE LA CRUZ, Luis Francisco	M.Z.	I35008065	I.	Jalón y Aguilera	761.438	-	761.438
FRANCO SORDO, Ricardo	M.Z.	A35009456	D.D.	Jalón y Aguilera	615.858	-	615.858
FERRER FAYOS, Rafael	M.Z.	A35001499	D.D.	Jayusa	884.008	24.518	908.526
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Francisco	M.Z.	A350010411	D.D.	Jayusa	776.722	12.282	789.004
CORRAL BELLESI, Juan	M.Z.	IL35005122	I.	Jayusa	634.842	22.282	657.124
GARCÍA CIL, Juan Luis	M.Z.	A35001244	D.D.	Jayusa	815.438	12.282	827.720
PEREZ HERNÁNDEZ, Alicia	M.Z.	IL350094137	I.	Monforte de Galicia	621.038	-	621.038
YRIBARRI, Gaetano	M.Z.	IL35004191	I.	Monforte	868.630	12.282	880.912
RICO RIOS, Pedro	M.Z.	A350013812	D.D.	Monforte	815.638	-	815.638
MARTÍN MEDRANO, Luis	M.Z.	A35001790	D.D.	Monforte	615.638	12.282	627.920
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Aurelio	M.Z.	A350010914	D.D.	Monforte	798.250	-	798.250

(1) Los importes que se añaden en este cuadro a los que se detallan en el cuadro anterior corresponden al monto de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad ALICANTE.

Partidos Escritos

Apellido y Nombre	Cuota	Nº Registro de Personal	D.º de Inscripción	PARTIDO	Edificios	Complementar	Total Anual
MARCOS BATAJER, Francisco	M.Z.	A350011379	D.D.	Reformista	863.570	-	863.570
DE PABLO ALVARO, José	M.Z.	A350013190	D.D.	Reformista	647.138	24.218	671.356
LEU MI, Vicente	M.Z.	A350013225	D.D.	Reformista	647.138	-	647.138
CHAMPAN CALLO, Manuel	M.Z.	IL350001098	I.	Reformista	615.638	24.218	639.856
HARBERA RUBI, Ramón	M.Z.	A350011962	D.D.	Reformista	647.138	-	647.138
LOPEZ IGUAL, Francisco	M.Z.	A350012201	D.D.	Reformista	647.138	-	647.138
VACANTE	M.Z.	IL350005010	I.	Reformista	615.638	-	615.638
HERRERO GILMARTÍN, Félix	M.Z.	A350010938	D.D.	Reformista	608.462	-	608.462
VERA PEREZ, Sebastián	M.Z.	A350010381	D.D.	Reformista	831.604	12.282	843.886
LOZANO MIRAZ, Eusebio	M.Z.	A350008888	D.D.	Reformista	100.864	12.282	113.146
GILMARTÍN SANCHEZ, Emilio	M.Z.	IL350011452	I.	Reformista	615.638	-	615.638
SANJA BARBE, Alberto	M.Z.	A350012327	D.D.	Reformista	608.462	-	608.462
HERRERA MARSHALL, José	M.Z.	A350012327	D.D.	Reformista	608.462	-	608.462
CARILLER GONZÁLEZ, Juan	M.Z.	A350012327	D.D.	Reformista	608.462	-	608.462

(1) Los importes que se añaden en este cuadro a los que se detallan en el cuadro anterior corresponden al monto de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad ALICANTE.

Partidos Escritos

Apellido y Nombre	Cuota	Nº Registro de Personal	D.º de Inscripción	PARTIDO	Edificios	Complementar	Total Anual
MARCELO DELAUNO, Enrique	M.Z.	A35007879	D.D.	Novelista	858.042	12.282	870.324
MARCELO GARCÍA, Antonio	M.Z.	A350011425	D.D.	Novelista	797.090	-	797.090
SEGURA REBOREDO, Antonio	M.Z.	A35001379	D.D.	Novelista	644.970	-	644.970
JUAN MARGAL, Emilio	M.Z.	A35001397	D.D.	Novelista	615.638	-	615.638
CALDERÓN LOPEZ, Ángel	M.Z.	IL350010936	I.	Novelista	808.462	-	808.462
PASCUAL ALPÉRI, Juan	M.Z.	IL350005928	I.	Novelista	615.638	-	615.638
CACIÁN MARTÍNEZ, José	M.Z.	A350013550	D.D.	Novelista	644.970	24.518	669.488
CARRETERO CARRETERO, Antonio	M.Z.	A35002079	D.D.	Novelista	815.438	46.038	861.476
MARCELINA HERNÁNDEZ, Ángel	M.Z.	A350010422	D.D.	Novelista	809.468	15.294	824.762
MELLADO SANZ, Narciso	M.Z.	A35001357	D.D.	Novelista	784.260	-	784.260
MOLINERO PEREZ, Félix	M.Z.	A350010410	D.D.	Novelista	874.002	-	874.002
ALVARO FERRER, Alejandro	M.Z.	IL350006498	I.	Novelista	874.002	-	874.002
LOPEZ LOZANO, José	M.Z.	A350012327	D.D.	Novelista	647.138	-	647.138
FERRER GONZÁLEZ, Cecilio	M.Z.	A350010693	D.D.	Novelista	863.090	-	863.090

(1) Los importes que se añaden en este cuadro a los que se detallan en el cuadro anterior corresponden al monto de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: ALICANTE

Escuadras Escuelas

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
				Base	Complementar.		Base	Complementar.
ANTONIO JIMENEZ, N.º Ferrera	PT	A3900404	D.B	942.606		Foralida	527.683	527.683
ANDRÉS GUARDADO, Espazo	PT	IL39000193	X	615.636		Foralida y la	830.340	830.340
YOLANDA RIZ, N.º Ferrera	PT	A39002015	D.B	792.260		Castela	792.260	792.260
RAMÓN FERRAZ, Ferrera	PT	A39002018	D.B	842.040		Castela	615.636	615.636
CAROLINA BOUTELLA, Ferrera	PT	A39001001	D.B	924.294		Castela	934.660	934.660
ROSALBA GARCIA, José	PT	A39001079	D.B	932.428		Castela	907.004	907.004
ABRIL IZQUIERTE, María José	PT	A39001081	D.B	925.080		Castela	934.338	934.338
ROSALBA GARCIA, Manuel	PT	IL3900111	X	768.860		Castela	760.760	760.760
ROSA PALOMARES, N.º Ferrera	PT	A39001362	D.B	837.540		Castela	956.282	956.282
BERNABÉ SANZ, Ferrera	PT	A39001370	D.B	897.280		Castela	982.470	982.470
OTONIEL CAMARERO, Manuel	PT	A39001022	D.B	1.008.880		Castela	734.388	734.388
CAROLINA FERRAZ, Ferrera	PT	A39001053	D.B	864.654		Castela	760.760	760.760
ROSALBA GARCIA, Ferrera	PT	A39001175	D.B	912.866		Castela	615.636	615.636
ROSALBA GARCIA, Ferrera	PT	A39001478	D.B	982.978		Castela	941.576	941.576
ROSA PALOMARES, Ferrera	PT	A39000715	D.B	990.288		Castela	985.694	985.694

(1) Los importes que se indican en rúblicas distintas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del valor actual de la misma.

Localidad: ALICANTE

Escuadras Escuelas

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
				Base	Complementar.		Base	Complementar.
ROSA PALOMARES, Ferrera	PT	A39001022	D.B	1.008.880		Castela	985.694	985.694
CAROLINA FERRAZ, Ferrera	PT	A39001053	D.B	864.654		Castela	941.790	941.790
ROSALBA GARCIA, Ferrera	PT	A39001175	D.B	912.866		Castela	941.790	941.790
ROSALBA GARCIA, Ferrera	PT	A39001478	D.B	982.978		Castela	985.694	985.694
ROSA PALOMARES, Ferrera	PT	A39000715	D.B	990.288		Castela	941.790	941.790

(1) Los importes que se indican en rúblicas distintas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del valor actual de la misma.

Localidad: ALICANTE

Escuadras Escuelas

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
				Base	Complementar.		Base	Complementar.
GARCÍA OCHOA OCHOA, José A.	PT	A39000894	D.B	930.562		Castela	1.006.900	1.006.900
CAROLINA FERRAZ, Ferrera	PT	A39001072	D.B	834.074		Castela	1.013.306	1.013.306
SOLAR PALOMARES, Ferrera	PT	A39001411	D.B	942.027		Castela	982.024	982.024
JUAN FERRAZ, Ferrera	PT	A39001177	D.B	768.860		Castela	975.142	975.142
MARCELA FERRAZ, Ferrera	PT	A39000403	D.B	615.636		Castela	806.548	806.548
MARCELA FERRAZ, Ferrera	PT	A39000402	D.B	958.464		Castela	986.286	986.286

(1) Los importes que se indican en rúblicas distintas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del valor actual de la misma.

Localidad: ALICANTE

Escuadras Escuelas

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
				Base	Complementar.		Base	Complementar.
ROSA PALOMARES, Ferrera	PT	A39001022	D.B	1.008.880		Castela	942.208	942.208
CAROLINA FERRAZ, Ferrera	PT	A39001053	D.B	864.654		Castela	838.440	838.440
ROSALBA GARCIA, Ferrera	PT	A39001175	D.B	912.866		Castela	769.740	769.740
ROSALBA GARCIA, Ferrera	PT	A39001478	D.B	982.978		Castela	792.260	792.260
ROSA PALOMARES, Ferrera	PT	A39000715	D.B	990.288		Castela	972.236	972.236
ROSA PALOMARES, Ferrera	PT	A39000716	D.B	830.340		Castela	830.340	830.340
ROSA PALOMARES, Ferrera	PT	A39001072	D.B	942.208		Castela	941.774	941.774
ROSA PALOMARES, Ferrera	PT	A39001081	D.B	873.064		Castela	873.064	873.064
ROSA PALOMARES, Ferrera	PT	A39001082	D.B	679.080		Castela	679.080	679.080

(1) Los importes que se indican en rúblicas distintas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del valor actual de la misma.

Localidad: ALICANTE		Empleados Locales			RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Actual	Óbitos	Complementar	Total Anual
DONATUPE FERRANDES, JUAN VICENT	PT	1142002735	I.	506.870	-	506.870
CHIMONARD FERRANDES, FRANCIS	PT	A12003956	D.D.	793.010	-	793.010
BELTRAN GARCIA, FRANCISCO	PT	1142000947	I.	506.870	-	506.870
YACARIN	PT	1142002825	D.D.	506.870	-	506.870
MARTINEZ LOPEZ, Eduardo	PT	A48004791	D.D.	707.312	-	707.312
MARTINEZ AMARAL, Antonio	PT	A48004481	D.D.	701.316	-	701.316
BOYALDE BRESQUER, JOSE	PT	1142003512	I.	670.892	-	670.892
ABEZ HERNANDEZ, JOSE	PT	A42005056	D.D.	678.742	-	678.742
CALABRUE CALATAYUD, MARI PILAR	PT	1142002825	I.	506.870	-	506.870
FERRAS MAYA, ANGEL MARI	PT	A48005537	D.D.	636.774	-	636.774
VALERO VALERO, JOSE	PT	A42005755	D.D.	532.070	-	532.070
ZAMBRANO LOPEZ, MIGUEL RAMON	PT	1142003816	I.	506.870	-	506.870

(1) Los importes que se señalan en distribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en I.501, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: ALICANTE		Empleados Locales			RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Actual	Óbitos	Complementar	Total Anual
FRANCIGNANES TITULARES						
YUBERT SUAREZ, MIGUEL	PT	A42002948	D.D.	692.502	-	692.502
ENRIE ALBERO, AN JULIA	PT	1142002964	I.	506.870	-	506.870
BIENO MENDO, Gregorio	PT	A42001179	D.D.	678.314	-	678.314
CAROLINA HERNANDEZ, DEL PILAR	PT	1142003275	I.	506.870	-	506.870
VILLAFANA MORA, CARLOS	PT	A42003516	D.D.	532.070	-	532.070
WELLES MURRUZO, JOSE	PT	A42003523	D.D.	749.216	-	749.216
MIRAS LOPEZ, ANGEL	PT	A42003081	D.D.	673.482	-	673.482
MARINO LATORRE, CARLOS	PT	A42002580	D.D.	675.508	-	675.508
FERRAS ABAD, ANTONIO	PT	A42002317	D.D.	673.482	-	673.482
JOYE LAURE, Eduardo	PT	114202779	I.	506.870	-	506.870
MARIN JOYER, JOSE G.	PT	114202736	I.	506.870	-	506.870
FERNANDEZ LLIBRE, TOMAS	PT	A42002874	D.D.	706.398	-	706.398
VILLOS FERNANDEZ, AUGUSTO	PT	1142004829	D.D.	686.824	-	686.824
MARTINEZ GILABERT, ANTONIO	PT	A42004044	D.D.	607.874	-	607.874
RODRIGO VILLARDEL, JUAN LUIS	PT	A42002605	D.D.	715.180	-	715.180

(1) Los importes que se señalan en distribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en I.501, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: ALICANTE		Empleados Locales			RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Actual	Óbitos	Complementar	Total Anual
CHEBA REFOU, JOSE A.	PT	1142002723	I.	506.870	-	506.870
RODONAT ALCARAZ, VICENTE	PT	1142003741	I.	506.870	-	506.870
IVONDA FERRANDES, JOSE	PT	A42002389	D.D.	707.658	-	707.658
GARCIA MURCIA, JOSE	PT	A42003926	D.D.	506.870	-	506.870
JULIA GORTYS, VICENTE	PT	A42004419	D.D.	705.514	-	705.514
SOLVOS ROSSELL, JOSE	PT	1142000895	I.	506.870	-	506.870
ZAMBRANO JIMENEZ, FRANCISCO	PT	A42003122	D.D.	670.342	-	670.342
ANUER BELTRAN, VICENTE	PT	A42003683	D.D.	576.912	-	576.912
BIENO ORTIZ, CARLOS	PT	A42004836	D.D.	652.432	-	652.432
FERRAS ATIEZAR, FRANCISCO	PT	A42002665	D.D.	577.705	-	577.705
COMAS FERRAS, RICARDO	PT	A42003916	D.D.	727.482	-	727.482
REDA FERRANDES, JOSE	PT	A42003836	D.D.	532.070	-	532.070
FERNANDEZ PERENA, CAYETANO	PT	1142003428	I.	658.102	-	658.102
ILLORET RAVAL, JOSE	PT	A42003994	D.D.	967.044	-	967.044
MARTIN BOIX, FRANCISCO	PT	1142003218	I.	506.870	-	506.870
MERENA MARTIN, JOAQUIN	PT	A42005996	D.D.	667.024	-	667.024
FERRAS GORTOLA, CELEDONIO	PT	1142003956	I.	506.870	-	506.870

(1) Los importes que se señalan en distribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en I.501, independientemente del titular actual de la misma.

(1) Los importes que se señalan en distribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en I.501, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: ALICANTE		Situación Inicial			RETRIBUCIONES (1)		
Apellidos y nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Inicial	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básica	Complementaria	Total Anual
BERRA OLIVER, José A.	PT	1142001883	L1	Castrol	506.870	-	506.870
BARZA SANCHEZ, José V.	PT	1142001218	L1	Concentarja	506.870	-	506.870
RUIZ PERCHINZO, Antonio	PT	A42005332	D.D.	Box	673.386	-	673.386
LOPEZ JOVER, José C.	PT	1142002736	L1	Crevillente	506.870	-	506.870
VACAITE	PT			Crevillente	670.852	-	670.852
SURIANO BRI, Antonio	PT	A42004431	D.D.	Jaya Nueva	631.168	-	631.168
VACAITE	PT			Jaya Nueva	716.128	-	716.128
BALLESTER BALLESTER, Rogelio	PT	A42004608	D.D.	Orxila	670.852	-	670.852
CEPEZO RAMON, Antonio	PT	A42005136	D.D.	Declaros	625.578	-	625.578
LOPEZ GARCIA, Florencio	PT	1142002997	L1	Meina	506.870	-	506.870
LARA CAMACHO, José	PT	A42004416	D.D.	Oliver	751.680	-	751.680
CAMPOS CERVERA, Francisco	PT	A42001036	D.D.	Oliver	716.128	-	716.128
SAILER GOMEZ, Vicenta	PT	1142003412	L1	Oliver(C.de Socorro)	681.930	-	681.930
GUILLEN CLEMENTE, Estela	PT	A42003888	D.D.	Oliver(C.de Socorro)	681.930	-	681.930
GOMEZ GOMEZ, Fidel José	PT	A42004892	D.D.	Oliver(C.de Socorro)	670.852	-	670.852
PIEDRO FIGUEROA, Miguel	PT	A42004542	D.D.	Oliver-Aretel	604.730	-	604.730

(1) Los importes que se añaden en retribuciones básicas corresponden al sueldo de la plaza en 1.981, independientemente del sueldo actual de la misma.

(Continuará.)

25800

CORRECCION de errores del Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del pan y panes especiales.

Advertidos errores en el texto del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 12, punto 12.2, tercera línea, página 17903, donde dice: «... exigencias de este tipo de pan ...», debe decir: «... existencias de este tipo de pan ...».

Artículo 16, segunda columna, apartado 2.1, página 17904, donde dice: «... para la elaboración de pan se autoriza ...», debe decir: «... para la elaboración de pan se autoriza ...».

Artículo 18 apartado 2.2.2, página 17904, donde dice: «Alginato de propilenglicol (alginato de 1-2 propanodiol)», debe decir: «Alginato de propilenglicol (alginato de 1-2 propanodiol)».

Artículo 18 segunda columna, apartado 2.2.9, página 17905, columna de «Dosis máxima de uso», donde dice: «500 pp.», debe decir: «500 ppm.».

Artículo 18 punto 18.2, segunda línea, página 17906, donde dice: «... consumo normal en su día ...», debe decir: «... consumo normal en el día ...».

Artículo 19 punto 19.1, tercera línea, página 17906, donde dice: «... el artículo 17 ...», debe decir: «... el artículo 18 ...».

Artículo 21, segundo párrafo, cuarta línea, página 17906, donde dice: «... definidas en el título V, punto 1 ...», debe decir: «... definidas en el artículo 18 ...».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25801

ACUERDO entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa sobre cooperación en el sector del turismo, y Protocolo Adicional, firmado en Lisboa el 15 de junio de 1982.

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PORTUGUESA SOBRE COOPERACION EN EL SECTOR DEL TURISMO

El Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa, inspirados en las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Turismo, celebrada en Roma del 21 de agosto al 5 de septiembre de 1963:

Persuadidos de la necesidad de incrementar las relaciones históricas entre los dos países;

Reconociendo el interés común de los dos países en el establecimiento de una estrecha y duradera cooperación en el campo del turismo;

Decididos a poner en práctica esta cooperación con un espíritu de equidad, de interés común y de ventajas mutuas para que aquella sea lo más fructuosa posible,

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1.º

Las Partes Contratantes se comprometen a actuar en el sentido de desarrollar el turismo entre los dos países y de promover el estrechamiento de las relaciones de cooperación entre los Organismos oficiales de turismo, las agencias de viajes y otros Organismos o Empresas que se ocupen de la actividad turística.

Artículo 2.º

1. Las Partes Contratantes darán su apoyo a la visita recíproca de periodistas y profesionales de organizaciones de radio y televisión para informar al público sobre las posibilidades turísticas de ambos países.

2. Se establecerá un intercambio efectivo de conocimientos turísticos, especialmente en los ámbitos de legislación, formación profesional, desarrollo y ordenación del territorio, información estadística y planificación del turismo, así como de promoción y políticas de comercialización.

3. Se facilitarán los movimientos turísticos entre ambos países, tanto en el terreno de las comunicaciones como en el de las formalidades legales.

Artículo 3.º

1. Las Partes Contratantes facilitarán, en base a la reciprocidad, la distribución de documentación y material promocional de información y de publicidad turística, así como la instalación y actividad de oficinas de información turística.

2. De acuerdo con las disposiciones del Convenio de Nueva York de 4 de junio de 1954 y su respectivo protocolo, y de acuerdo con las condiciones previstas en el mismo, la exención de aranceles aduaneros, ya aplicada al material de promoción turística, se hará también extensiva al material para ferias y exposiciones y al material de reportajes importados temporalmente.

3. Para la realización de acciones promocionales autorizarán, sobre una base bilateral, la presencia temporal de los profesionales necesarios para ello.

Artículo 4.º

1. Las Partes Contratantes apoyarán el desarrollo de la colaboración entre los Automóvil-Clubs de los dos países teniendo en cuenta la promoción del turismo automovilístico.

2. Las medidas tomadas en relación a los Automóvil-Clubs podrán ser aplicadas a cualesquiera otras organizaciones que favorezcan el intercambio turístico.

3. Se tomarán medidas especiales al objeto de facilitar el turismo social, el de grupo y el de jóvenes.

Artículo 5.º

1. Las partes Contratantes apoyarán la organización de programas de viajes al otro país para turistas de otras procedencias durante su permanencia en España y Portugal.

2. Promoverán, en los principales mercados emisores, la realización de viajes turísticos a los dos países en conjunto, sobre una base de reciprocidad.